



ACTA SEGUNDA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN para la adjudicación del contrato del servicio "Limpieza de las dependencias del Organismo Autónomo Fundación Cultural Santa Teresa en el edificio Centros Universitarios" por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, y único criterio de selección el precio.

En la Sala de Comisiones de la Diputación Provincial de Ávila, siendo las 9:30 horas del día cuatro de mayo de dos mil veintiuno, se reúne la Mesa de Contratación (segunda sesión) conforme a lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la adjudicación del contrato Administrativo especial del Servicio de Limpieza de las dependencias del Organismo Autónomo de la Fundación Cultural Santa Teresa (FCST), por procedimiento abierto y tramitación ordinaria como único criterio de selección el precio, habiendo sido publicado el anuncio de licitación en las Plataforma de Contratación del Sector público con fecha 22 de marzo de 2021 y en la página web del Organismo Autónomo Fundación Cultural Santa Teresa.

Presidente:

D. Eduardo Duque Pindado, Vicepresidente del Organismo Autónomo.

Vocales:

D. Virgilio Maraña Gago, Secretario del Organismo Autónomo.

D^a María Luisa de Lamo Guerras, Interventora el Organismo Autónomo.

D.J osé Manuel Trujillano Sánchez. Director Gerente en funciones del Organismo Autónomo, redactor del pliego técnico.

Interviene como Secretaria de la Mesa, D^a María del Mar Ramos de la Calle, funcionaria de la Diputación de Ávila.

Abierta la sesión se trataron los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

1º.- EXPEDIENTE.- CONTRATO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DEL ORGANISMO AUTÓNOMO FUNDACIÓN CULTURAL SANTA TERESA EN EL EDIFICIO DE CENTROS UNIVERSITARIOS, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO CON ÚNICO CRITERIO DE SELECCIÓN (EL PRECIO) Y TRAMITACION ORDINARIA.

ORDEN DEL DIA

1.1.- REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA REQUERIDA A LA EMPRESA PULIMPSE.

La Presidencia da cuenta a la Mesa de la documentación administrativa requerida a la Empresa Pulimpser, presentada con fecha 28 de abril de 2021 y depositada en Oficina de Correos con fecha 28 de abril de 2021.

PULIMPSE LIMPIEZAS Y PULIDOS	2021-E-RC-6. 04/05/2021. 9,10 hs.
Justificante depositado en correos 28/04/2021, 19,03 hs.	

Examinada y realizada la comprobación de la documentación administrativa, la Mesa, por unanimidad de sus miembros, acuerda dar por buena la documentación presentada y admitir al procedimiento la oferta presentada por la Empresa Pulimpser



1.2.- APERTURA EN ACTO PÚBLICO, SI PROCEDE, DEL SOBRE B (PROPOSICIÓN ECONÓMICA), DE LOS LICITADORES ADMITIDOS Y FORMULACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

La Presidencia ordena que se proceda, en acto público, a la apertura de las proposiciones económicas (sobre B) de las ofertas, dándose lectura a lo ofertado por los licitadores. Se constata que no concurre ningún tercero interesado o representante de empresa licitadora, ajeno a la Mesa de Contratación.

Los datos económicos del contrato, serían los siguientes (Cláusula 5ª):

Presupuesto base de licitación	Importe neto: 46.281,00 euros / año
	IVA (21 %): 9.719,01 euros /año
	Importe total: 56.000,01 euros / año

Licitador	Precio
1.- ROYAL CLEAN S.I. CIF. B47541123	41.695,00 € /año 8.755,95 € IVA 21% /año 50.450,95 Importe Total
2.- ARALIA SERVICIOS CIF B63778518	41.800,00 € /año 8.778,00 € IVA 21% /año 50.578,00 € , Importe Total
3.- DONDORE'S CIF B76779529	43.500,00€ /año 9.135,00 € IVA 21% /año 52.635,00 € Importe Total
4.- PULIMPSEY Limpiezas y pulidos CIF B80348907	44.280,00 € /año 9.298,80 € IVA 21% /año 53.578,80 Importe Total
5.- SEYMA Limpiezas CIF B10192052	133.440,84 € (44.480,28 € / año) 28.022,58 € IVA 21% (9.340,86 € / año) 161.463,42 € (53.821,14 € / año)
6.- SAMYL S.L CIF B-47037577	45.600,21 € /año 9.576,05 € IVA 21% /año 55.176,26 € Importe Total
7.- LIMCASA Limpiezas Castilla de Salamanca. CIF B0373537	45.819,46 € /año 9.622,06 € IVA 21% /año 55.441,54 € Importe Total

La Mesa, habiendo tomado conocimiento del contenido de las proposiciones económicas y una vez determinada su valoración con arreglo a los criterios establecidos en el pliego de la contratación, concretamente en la cláusula 10ª:





“CLÁUSULA DECIMA. Procedimiento de selección y adjudicación.

2.- La forma de adjudicación del contrato de “ SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA FUNDACIÓN CULTURAL SANTA TERESA EN EL EDIFICIO CENTROS UNIVERSITARIOS” sea el de procedimiento abierto a través de la oferta económica más ventajosa.

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se tendrá en cuenta exclusivamente la baja ofertada, la cual se aplicará sobre le presupuesto base de licitación, adjudicándose el servicio al licitador que presente la oferta económica más baja.

Formula la propuesta de adjudicación a favor de la empresa: **ROYAL CLEAN S.L., CIF. B47541123**, para que sea elevada al órgano de contratación: el Consejo Rector del Organismo Autónomo, Fundación Cultural Santa Teresa.

Igualmente acuerda que el Acta de la Mesa sea publicada en el perfil del contratante y en la Página web de la Fundación.

La Presidencia, concluido el acto, y no siendo formulados por los asistentes ningún tipo de reserva u observación, levanta la sesión a las 9:45 horas del día y lugar señalados en el encabezamiento, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

